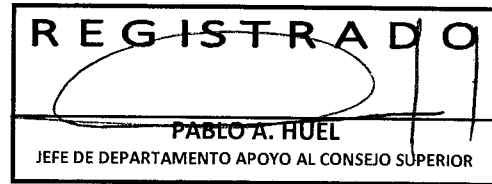




*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 29 de junio de 2016.

VISTO las Resoluciones Nº 848/2016, 849/2016, 951/2016 y 1048/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de un grupo de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras de grado que dicta esa Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables.

Que la Comisión de Enseñanza estableció lineamientos para otorgar prórrogas de trabajos, los cuales fueron acordados por todos sus miembros.

Que a un grupo se les otorgó prórroga anteriormente a los alumnos.

Que los mencionados no han rendido ninguna las asignaturas por las cuales realizaron la excepción.

Que un grupo solicita prórroga para tramitar el título intermedio de sus carreras.

Que, sin embargo, adeudan 5 (CINCO) finales o más.

Que, por este motivo, no se encuadran dentro de los lineamientos establecidos.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó no otorgar las prórrogas solicitadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

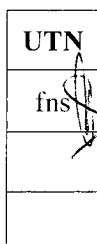
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No otorgar la prórroga de validez de los Trabajos Prácticos, solicitada mediante Resoluciones Nº 849/2016, 951/2016 y 1048/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes pertenecientes, quienes tuvieron prórroga anterior, a las distintas carreras de grado que dicta esa Facultad Regional, que figuran en el Anexo I y son parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- No otorgar la prórroga de validez de los Trabajos Prácticos, solicitada mediante Resolución Nº 848/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes, quienes solicitaron la excepción para tramitar título intermedio, pertenecientes a las distintas carreras de grado que dicta esa Facultad Regional, que figuran en el Anexo II y son parte integrante de la presente Resolución.

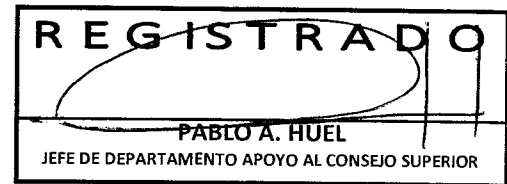
ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1145/2016



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1145/2016

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

NO OTORGA PRÓRROGA DE TRABAJOS PRÁCTICOS A ALUMNOS QUE  
TUVIERON EXCEPCIÓN ANTERIOR

LEG. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
2069	OROZCO, Victor Antonio	Ingeniería Civil	Cimentaciones Análisis Estructural II Ingeniería Sanitaria Organización y Conducción de Obras Vías de Comunicación I Vías de Comunicación II Gestión Ingenieril (elect) Estructuras de Hormigón Proyecto Final Puentes (Elec)
13742	AVILA, Marcelo Jose	Ingeniería en Sistemas de Información	Habilitacion Profesional Diseño de Sistemas Redes de Información
15332	BARROS, Oscar Nicolas	Ingeniería en Sistemas de Información	Gestión de Herramientas de Diseño y Desarrollo de Software Proyecto Final Sistemas Operativos Avanzados Sistemas de Bases de Datos Avanzados
22556	CABRERA, Jose Roberto	Ingeniería en Sistemas de Información	Proyecto
18312	CORREA, Carlos Ariel	Ingeniería en Sistemas de Información	Proyecto
24314	GUARANCA, Nancy Lucrecia	Ingeniería en Sistemas de Información	Sistemas de Gestión I Sistemas Operativos Avanzados Administración Gerencial Gestión de Herramientas de Diseño y Desarrollo de Software Gestión de Recursos Humanos Proyecto Sistema de Bases de Datos Avanzados Sistemas de Gestión II



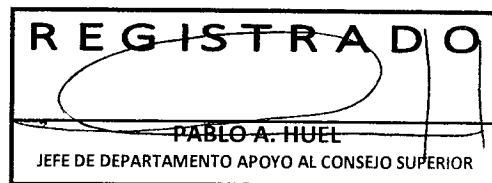
Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



14781	ISA MASSA, Fernando Gustavo	Ingeniería en Sistemas de Información	Redes de Información Teoría de Control Proyecto
18577	MATEO, Néstor Aníbal	Ingeniería en Sistemas de Información	Redes de Información Habilitación Profesional Administración de Recursos Administración Gerencial Sistemas de Gestión II Metodología de Diseño de Sistemas (Elect) Sistemas Informáticos para la Gestión de Calidad (Elect) Sistemas Operativos Avanzados (Elect) Proyecto
24875	MOLINA, Nestor Alfredo	Ingeniería en Sistemas de Información	Economía Diseño de Sistemas Investigación Operativa Redes de Información
14780	MURUA, Adolfo Adrian	Ingeniería en Sistemas de Información	Redes de Información Proyecto
27730	PEREZ OLEA, Juan Eduardo	Ingeniería en Sistemas de Información	Redes de Información
6998	SORIA, David Antonio	Ingeniería en Sistemas de Información	Proyecto Redes de Información
19713	ZAPANA, Carina Yolanda	Ingeniería en Sistemas de Información	Proyecto



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO II

RESOLUCIÓN N° 1145/2016

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

NO OTORGA PRÓRROGA DE TRABAJOS PRÁCTICOS A ALUMNOS QUE  
SOLICITAN LA EXCEPCIÓN POR TÍTULO INTERMEDIO

LEG. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
28889	ACOSTA, Néstor Mariano	Ingeniería Electrónica	Teoría de Circuitos I
24775	ALTAMIRANDA, Laura Carolina	Ingeniería en Sistemas de Información	Análisis de Sistemas
21530	PUEBLA, Mirta Cecilia	Ingeniería en Sistemas de Información	Base de Datos I Economía Habilitación Profesional Redes de Información
28381	SALVATIERRA, José Luis	Ingeniería en Sistemas de Información	Análisis de Sistemas
22568	VALOY, Alejandro Jesús	Ingeniería en Sistemas de Información	Habilitación Profesional